

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE

En la Ciudad de Carmona, siendo 09.00 horas del día **TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, D. Juan Carlos Ramos Romo, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D. Ramón Gavira Gordón, D^a Angélica Alonso Ávila, D. Enrique Becerra Gayoso, D. José Ricardo García Román, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D. Fernando Baeza Sánchez, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. Ana M^a Cabello Gómez, D. Javier Ramírez Abeja, Dña. Eva M^a Rodríguez Santos y D. Antonio José Toranzo Montero, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Manuel García Tejada, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten la Sres Concejales: D. Vicente García Baeza, D^a. M^a del Carmen González Ortíz.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PUBLICA DE LA OBRA CONSISTENTE EN "MEJORA DEL CAMINO DEL CONVENTO" SITIO EN LA ZONA DE LOS CALLEJONES DEL VALLE Y CONCESION A LA AGENCA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA (AGAPA) DE BONIFICACION EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. Por la Sra. Delegada de Urbanismo, Recursos Humanos y Hacienda y de Orden de la Presidencia se da lectura del dictamen aprobado por la Comisión de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el Servicio de Rentas y Exacciones Municipales se informa favorablemente la posibilidad de conceder bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la obra consistente en "Mejora del camino del Convento", sito en la zona de los Callejones del Valle, atendiendo a su vez al informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, a la AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCIA (AGAPA), previa declaración de utilidad municipal de la obra, tal y como se reconoce en el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) así como en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho tributo, artículo 6.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La declaración de la obra citada como de interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

SEGUNDO.- Conceder la bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el 95%.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado, a la Oficina Técnica Municipal y a los servicios económicos municipales”.-

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A4750018J8W3E4P9Q9 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 11/12/2015
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 11/12/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/12/2015
10:04:56

DOCUMENTO: 20150173173
Fecha: 11/12/2015
Hora: 10:05



PUNTO 2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS EN RELACION A LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE 134 UNIDADES DE BUTACAS Y 32 UNIDADES DE SILLAS DE PALCO PARA EL ANFITEATRO DEL TEATRO CEREZO DE CARMONA, ACTUACION COMPRENDIDA DENTRO DE LAS “MEJORAS EN EL TEATRO CEREZO. FASE 2.ACONDICIONAMIENTO DEL TEATRO CEREZO PARA COMPLETAR EL AFORO”, ADMITIDA A TRAMITE EN EL PLAN COMPLEMENTARIO AL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2014-2015 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA (PLAN SUPERA III). Por la Sra. Concejala Delegada y de Orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía, aprobado en fecha 10 de agosto de 2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando el escrito del Area de Cohesion Territorial de la Diputación Provincial, de fecha 12 de junio de 2015, mediante el que se comunican las actuaciones admitidas a trámite tras la recepción de la solicitud de subvención para Inversiones Financieramente Sostenibles, propuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, dentro del Plan Complementario del Plan Provincial Bienal de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para las anualidades 2014-2015 de la Diputación de Sevilla (Plan SUPERA III).

Considerando que con fecha 29 de junio de 2015 el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento aprobó el Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de “ Mejoras en el Teatro Cerezo. Fase 2. Acondicionamiento del Anfiteatro del Teatro Cerezo para completar el Aforo”, con un presupuesto de 214.793,60 €.

Considerando que el suministro y colocación de 134 unidades de butacas y 32 unidades de sillas de palco, para el anfiteatro del Teatro Cerezo de Carmona, es una actuación comprendida dentro de las “Mejoras en el Teatro Cerezo. Fase 2. Acondicionamiento del Anfiteatro del Teatro Cerezo para completar el Aforo.”

Considerando necesario, por ello, la redacción y aprobación del pertinente pliego de condiciones técnicas que han de regir la contratación del suministro del material anteriormente mencionado.

Considerando que se ha redactado el referido Pliego de Condiciones Técnicas, por parte de la Oficina Técnica Municipal, y donde se establece que el presupuesto total del suministro y colocación de las 134 unidades de butacas y 32 unidades de sillas de palco, para el anfiteatro del Teatro Cerezo ascienden a un montante de 39.840 € más 8.366,40 € correspondientes al IVA (21 %), lo cual genera un total de 48.206,40 €.

Por todo cuanto antecede, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación del suministro y la colocación de 134 unidades de butacas y 32 unidades de sillas de palco para el anfiteatro del Teatro Cerezo de Carmona, actuación comprendida dentro de las “Mejoras en el Teatro Cerezo. Fase 2. Acondicionamiento del Teatro Cerezo para completar el Aforo”, admitida a trámite en el Plan Complementario al Plan Provincial Bienal de Cooperación a las obras y servicios de Competencia Municipal para las anualidades 2014-2015 de la Diputación Provincial de Sevilla (Plan SUPERA III).

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al área de Cohesión Territorial de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, así como a los Servicios Municipales competentes en la materia.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal Participa Carmona, D. Antonio J. Toranzo Montero, preguntando acerca de si se han salvado las barreras arquitectónicas para minusválidos, así como si existen asientos adaptados a los mismos.

A esta cuestión responde el D. Alberto Sanromán Montero manifestando que a las puertas de arriba del edificio se accede mediante ascensores, así como que existen asientos adaptados a minusválidos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por UNANIMIDAD de los señores capitulares asistentes acuerda aprobar la proposición que antecede en sus justos términos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A4750018J8W3E4P9Q9 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 11/12/2015
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 11/12/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/12/2015 10:04:56

DOCUMENTO: 20150173173
Fecha: 11/12/2015
Hora: 10:05



PUNTO 3º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA BETICA ROMANA, S.L. Y EN LA ASOCIACION DE CIUDADES DE LA RUTA BETICA ROMANA. Por el Sr. Secretario General Acctal. y de Orden de la Presidencia se da lectura al dictamen aprobado por la Comisión Informativa Permanente de Territorio y Economía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la propuesta suscrita por la Alcaldía relativa a la designación de representantes del Ayuntamiento de Carmona en la Sociedad para el Desarrollo de la Ruta Bética Romana S.L. así como en la Asociación de Ciudades de la Ruta Bética Romana, la cual se hace necesaria como consecuencia de la nueva Corporación municipal resultante de la celebración de las pasadas elecciones municipales

La Comisión Informativa Permanente de Territorio y Economía PROPONE al Excmo. Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Designar como representante del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA RUTA BETICA ROMANA, S.L. a D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de Carmona y Presidente de la Ruta Bética Romana, S.L.

Segundo.- Designar como representante del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en la ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA BETICA ROMANA, a D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de Carmona y Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a las dos entidades citadas, para su conocimiento y efectos oportunos.”.-

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno municipal con quince votos a favor procedentes de los grupos municipales Popular (10), IU/CA (4) y Participa Carmona (1), y cuatro abstenciones del grupo municipal Socialista (4), acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 09.10 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07DF0002A4750018J8W3E4P9Q9 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 11/12/2015
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 11/12/2015
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 11/12/2015 10:04:56

DOCUMENTO: 20150173173
Fecha: 11/12/2015
Hora: 10:05

